

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 21 ENE 2022

Expediente No. 2021-00445.

Decretar el embargo y retención de los dineros que posea la ejecutada **Médicos Asociados S.A.**, por cualquier concepto en las entidades financieras relacionadas en el numeral primero del escrito de cautelas. límitese la medida a la suma de \$397'000.000. Oficiése.

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(2)



República de Colombia
Ramā Judicial del Poder Pūblico
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 002 Fecha 24 ENE 2022

El Secretario(a), 

